

En la sala de Consejo Académico, ubicada en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 14:15 horas del día 27 de abril de 2015, inició la Sesión CDCSH.117.15. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia:

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dr. Gabriel Pérez Pérez
- Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall
- Dra. Miruna Achim
- C. Camila Pérez Rangel
- C. Uriel Monroy Colín
- C. Miguel Ángel Jaramillo Rubach

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

**Declaración de Quórum**

**2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.**

Presidente: Se trata de una sesión protocolaria que es la instalación del Consejo Divisional y por ende hay un único punto, sin asuntos generales. Pongo a consideración del pleno el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Instalación del noveno Consejo Divisional, periodo 2015-2016.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día tal y como les fue enviado, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.02.117.15:** Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.117.15.

### **3. Instalación del noveno Consejo Divisional, periodo 2015-2016.**

Presidente: Les damos la bienvenida a quienes se incorporan al Consejo Divisional para el periodo 2015-2016:

#### **Sector de Alumnos**

*Departamento de Estudios Institucionales:*

*Licenciatura en Administración y,*

*Licenciatura en Derecho*

*Titular: Uriel Monroy Colín*

*Suplente: Ariana Celestino Mercado*

*Departamento de Ciencias Sociales:*

*Licenciatura en Estudios Socioterritoriales y,*

*Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades*

*Titular: Camila Pérez Rangel*

*Suplente: Yael Obed Maldonado Flores*

*Departamento de Humanidades:*

*Licenciatura en Humanidades*

*Titular: Miguel Ángel Jaramillo Rubach*

*Suplente: Jorge Romeo Segura Rivera*

#### **Sector de Personal Académico**

*Departamento de Ciencias Sociales*

*Titular: Dr. Gabriel Pérez Pérez*

*Departamento de Estudios Institucionales*

*Titular: Dra. Cláudia Alejandra Santizo Rodall*

*Suplente: Dr. Ignacio Marcelino López Sandoval*

*Departamento de Humanidades*

*Titular: Dra. Miruna Achim*

*Suplente: Dr. Bernardo Hipólito Bolaños Guerra*

En breve se les hará entrega de una copia de la Legislación Universitaria para el desarrollo de sus funciones.

Por otra parte, quisiera informarles respecto a un cambio legislativo en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos en el siguiente sentido, se refrendó la necesidad de que el presidente del órgano respectivo convoque a una sesión cuando lo solicite por escrito, una cuarta parte de sus integrantes, es decir, cuando una cuarta parte decide que hay una serie de puntos se presenta por escrito

una solicitud al Presidente del órgano respectivo para que este convoque a una sesión. Históricamente esta decisión quedaba en manos del Presidente la de convocar o no, dependiendo si consideraba que los puntos o algunos de estos puntos eran materia de discusión del órgano colegiado.

#### **ARTÍCULO 40**

Las sesiones de los órganos colegiados académicos serán convocadas por el presidente respectivo, cuando lo considere conveniente o cuando así lo solicite, por escrito y con la correspondiente propuesta de orden del día, al menos una cuarta parte de sus integrantes.

#### **ARTÍCULO 41**

En el caso de las sesiones solicitadas por al menos una cuarta parte de los integrantes de los órganos colegiados académicos, el presidente respectivo deberá convocar de inmediato y con el orden del día propuesto, a una sesión que se efectuará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud.

Los solicitantes deberán señalar el fundamento del orden del día propuesto.

Presidente: Si no hay comentarios, declaro instalado el noveno Consejo Divisional.

**Nota DCSH.CD.03.117.15:** Se declaró instalado el noveno Consejo Divisional, periodo 2015-2016.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 14:23 horas del 27 de abril de 2015, se dio por concluida la Sesión CDCSH.117.15 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés  
Secretario del Consejo Divisional